

SIGCMA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE

TERMINACIÓN POR PAGO

Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2020

Oficio No. 004-0926

SEÑOR	
BANCO	
LA CIUDAD.	

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA NIT 8600137201 DEMANDADO: ANDRES CORDOBA LERMA C.C. 1.015.442.887, HEBERT

ZAPATA C.C. 16.656.372 Y OLGA LOURDES LERMA

LOMELI C.C. 36 37551

RADICACION: 76001-40-03-021-2019-00013-00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto 4179 Folio (133) C-1 calendado 09 de diciembre de 2020 dentro del proceso de la referencia resolvió: "Primero. Declarar Terminado el presente proceso Ejecutivo propuesto por Pontificia Universidad Javeriana contra Andres Cordoba Lerma, Eberd Zapata y Olga Lourdes Lerma Lomeli por pago total de la obligación. Segundo. Levantar las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado. Ofíciese. Embargo y secuestro de los dineros que los demandados Andres Cordoba Lerma C.C. 1.015.442.887 y Eberd Zapata C.C. 16.656.372 y Olga Lourdes Lerma Lomeli C.C. 36 37551 posean a cualquier título en las entidades bancarias y financieras, oficio No. 348 de 6 d febrero de 2019 del Juzgado 21 Civil Municipal de Cali, dirigido a: ALIANZA FIDUCIARIA, BANCOLOMBIA S.A. BANCOLOMBIA **FIDUCIARIA** S.A. COLPATRIA FIDUCOMERCIO S.A., ACCION FIDUCIARIA S.A., BBVA FIDUCIARIA S.A., COLSEGUROS S.A. CORFICOLOMBIANA S.A., FIDUCIARIA DE OCCIDENTE, SERVITRUST, **GNB SUDAMERIS** S.A. **FIDUCIARIA POPULAR** FIDUBANCOLDEZ, FIDUCIARIA COLMENA S.A., FIDUCOR S.A., FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., FIDUPETROL, HSBC FIDUCAIRIA S.A., FIDUPREVISORA S.A., SANTANDER INVESTIMENT TRUST COLOMBIA Y HELM FINANCIAL SERVICES S.A. No se encuentran registrados títulos para este asunto.

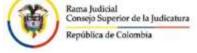
El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS 8881045

<u>apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> citas -atención al publico <u>gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> radicación de memoriales





JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI **– VALLE**

Se observa a las partes que la Rama judicial No Prestará atención presencial al público. En virtud de ello se fijó protocolo solo para reclamo de oficios y previa asignación de cita а través del correo apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Tercero. Ordenase el desglose de los documentos aportados como base de la ejecución, a cargo de la parte demandada con la constancia de pago total de la obligación, previa cancelación del arancel judicial. Cuarto. Archívese el expediente previa cancelación de su radicación. Notifiquese, La Juez, Gloria Edith Ortiz Pinzon."

Consecuencia con lo anterior, se ordena cancelar la medida de Embargo y secuestro de los dineros que los demandados Andres Cordoba Lerma C.C. 1.015.442.887 y Eberd Zapata C.C. 16.656.372 y Olga Lourdes Lerma Lomeli **C.C.** 36 37551 posean a cualquier título en las entidades bancarias y financieras, de acuerdo a lo comunicado por oficio 348 de 6 d febrero de 2019 del Juzgado 21 Civil Municipal de Cali, dirigido a: ALIANZA FIDUCIARIA, BANCOLOMBIA S.A. BANCOLOMBIA S.A. **FIDUCIARIA** COLPATRIA FIDUCOMERCIO S.A., ACCION FIDUCIARIA S.A., BBVA FIDUCIARIA S.A., COLSEGUROS S.A. CORFICOLOMBIANA S.A., FIDUCIARIA DE OCCIDENTE, SUDAMERIS S.A. FIDUCIARIA POPULAR SERVITRUST, GNB FIDUBANCOLDEZ, FIDUCIARIA COLMENA S.A., FIDUCOR S.A., FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., FIDUPETROL, HSBC FIDUCAIRIA S.A., FIDUPREVISORA S.A., SANTANDER INVESTIMENT TRUST COLOMBIA Y HELM FINANCIAL SERVICES S.A.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

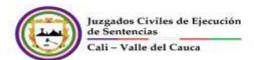
El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS 8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales





SIGCMA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 876eb933cccc602807db0bc75a8f08c5ddde60c867461ff75931a1012c5f917a

Documento generado en 08/03/2021 03:52:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

<u>apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> citas -atención al publico <u>gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> radicación de memoriales